

Administración Local

Ayuntamientos

QUINTANA DEL CASTILLO

Concluido el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza que a continuación se especifica, y vista la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador:

Grupo/subgrupo	Escala / subescala	Denominación	Turno libre	Prom. interna	Total plazas
C / C1	Administración General/ Administrativa	Administrativo	1	-	1

Considerando que la relación de aprobados por orden de puntuación es la siguiente:

N.º	Nombre	Apellidos	DNI	Oposición	Concurso	Total
1	Natividad	Fernández Fernández	71457761G	18,49	20,10	38,59
2	Juan	Gutiérrez Jimeno	03455694J	15,16	20,60	35,76
3	Susana	Yebra García	10079847M	18,25	1,75	20,00

Atendiendo a la anterior lista, se propone el nombramiento a favor de:

— Doña Natividad Fernández Fernández. DNI número 71.457.761-G.

El aspirante propuesto aportará ante la Administración, en caso de no haberlo hecho ya, y dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publican en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

En caso de que el aspirante propuesto tuviera ya la condición de funcionario público estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo del que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no se presentase la documentación; o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación. En tal supuesto, o en el caso de renuncia, la Alcaldía propondrá al siguiente aspirante de la lista de puntuaciones finales confeccionada por el tribunal y procederá a requerirle la documentación antes señalada.

Quintana del Castillo, 18 de enero de 2018.—El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez.

2185